



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Los Olmos

Código del centro

2000453

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

26/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Situación geográfica

El IES Los Olmos está situado en una zona periférica de la ciudad de Albacete, pero muy cerca de la considerada zona centro. Ubicado en un barrio de reciente construcción y todavía en expansión, está delimitado por el denominado Parque Lineal, las vías del ferrocarril de la estación, el barrio Polígono San Antón y las construcciones realizadas en torno al tramo final del Canal de María Cristina.

Historia del IES Los Olmos

El IES Los Olmos fue creado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2002, siendo el primer centro construido por la JCCM tras la transferencia de las competencias educativas desde el Ministerio de Educación y Ciencia, e iniciando su andadura en el curso 2002/03. Está situado en la zona norte de la ciudad de Albacete.

Su rápida construcción y la tipología de la obra (estructura y materiales tipo prefabricado) enseguida pusieron de manifiesto graves deficiencias, como falta de espacios, pasillos estrechos, goteras, materiales inadecuados en suelos y paredes, ventanas y aislamientos defectuosos, mala orientación que provoca reflejos y dificulta la correcta visibilidad en las aulas, etc., con las que se ha tenido que convivir desde el inicio. A gran demanda de plazas educativas en la zona, el edificio se quedó pequeño ya los tres años se inició una ampliación, realizándose un anexo con cinco aulas más.

Se creó para dar respuesta educativa a esta zona en continua expansión. Desde su inauguración, el centro formó parte del proyecto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que llevó a cabo la Consejería de Educación sobre lo que se llamó Secciones Europeas Bilingües, en lengua francesa, ahora Proyecto Lingüístico. Esta elección se hizo de oficio, es decir, en ningún momento el centro realizó un proyecto para implantar la sección europea de francés, sino que la Consejería decidió que así fuera desde su inauguración. El

origen de esta asignación radica en el hecho de que tanto el colegio público Cristóbal Valera como el colegio San Antón se acogieron al programa de secciones europeas en francés, con lo que se planteó la necesidad de dar continuidad al alumnado de dichos colegios para seguir con los estudios bilingües y por ello se asignó nuestro centro como continuador de dicho proyecto.

Con posterioridad, durante el curso 2013, y ante la necesidad de que los alumnos que lo desearan pudieran continuar sus estudios en lengua francesa, se implantó el programa de Bachibac en la etapa de Bachillerato, programa que permite que los alumnos pueden cursar un currículum español-francés y que les posibilita el poder acceder a cualquier universidad pública francesa en igualdad de condiciones que los alumnos del país.

A partir del curso 2018-19, siguiendo la normativa vigente y contando con la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar, comenzó en el IES Los Olmos el Programa Plurilingüe en la ESO. En el que se incluyó además de las asignaturas en francés, una materia en inglés, permitiendo al alumnado, que lo deseara, incrementar su competencia comunicativa.

Características socioeconómicas y culturales de las familias

En cuanto a las características socioeconómicas y culturales de las familias, el entorno de familias del centro es de clase media-alta. Predomina el modelo de familia tradicional. La mayoría de los padres tienen estudios secundarios y un gran número también estudios universitarios. En general son familias preocupadas por el rendimiento académico de sus hijos/as.

Por otro lado, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro, en los últimos cuatro cursos, ha aumentado sustancialmente el número de socios y ha colaborado con el centro en muchas actividades.

Descripción del alumnado

Ya hemos reflejado anteriormente que los alumnos que se incorporan a nuestro centro para iniciar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria proceden mayoritariamente del CEIP San Antón y CEIP Cristóbal Valera, dándose la especial circunstancia de que ambos centros siguen un programa Bilingüe de Francés, que inician en la etapa de Educación Infantil, continúan en Educación Primaria y tiene su continuidad en Educación Secundaria al incorporarse a nuestro centro.

Por ello, hasta el curso 2020-2021 los alumnos de ambos colegios tenían adscripción preferente para poder continuar con el aprendizaje de la lengua y cultura francesa en el IES Los Olmos, pero con la implantación de la nueva Ley de Educación del 2020, LOMLOE, la adscripción preferente dejó de existir. No obstante, la mayoría del alumnado sigue procediendo de estos dos colegios.

En Bachillerato, los alumnos que lo cursan provienen fundamentalmente de nuestro centro, una vez terminada la ESO. Además, suelen incorporarse alumnos procedentes de centros concertados de la zona en los que no pueden cursar las nuevas enseñanzas.

En líneas generales, podemos considerar buena la actitud de los alumnos hacia el centro y hacia el personal que trabaja en el mismo, a partir de criterios de actitud en clase y aspectos disciplinarios.

En cuanto al hábito de trabajo y rendimiento académico, los resultados se pueden calificar de nivel medio-alto, con un alto porcentaje de promoción (90%) y titulación (97%), aunque siempre mejorables.

Los resultados de la EVAU suelen estar por encima de la media, con un 100% de aprobados, por lo que los alumnos acceden a la Universidad con una buena preparación académica.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El IES Los Olmos tiene como **propósito fundamental**:

¿Prestar un servicio educativo de calidad, abierto a las innovaciones y requerimientos de la comunidad educativa y de la sociedad, impartiendo una formación integral, tanto en conocimientos como en valores, que satisfaga las necesidades del alumnado y del entorno, contribuyendo a su desarrollo y espíritu crítico, facilitando la formación continua, teniendo en cuenta la voz y la experiencia del profesorado del centro¿.

Para lograr este propósito nos planteamos las siguientes intenciones:

- Crear las condiciones necesarias para que la comunidad educativa del centro conviva en un ambiente basado en valores, potenciando el diálogo y procurando satisfacer sus expectativas.
- Hacer partícipe al profesorado en la vida del centro, escuchando y asumiendo sus propuestas en la medida de lo posible.
- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y sus familias mediante una comunicación constante y un trato personal, respondiendo con un servicio ágil y flexible.
- Promover un centro bien dotado en instalaciones y equipamientos actualizados tecnológicamente, abierto a las innovaciones educativas y que aplique la mejora continua como filosofía.
- Dar un servicio de orientación pedagógica al alumnado y sus familias sobre la evolución personal y académica, los estudios y las salidas que les permitan corregir carencias y elegir un camino claro según sus características.

Los principios que sirven como referencia de los comportamientos y actitudes personales de nuestro centro serán los siguientes:

- Pluralismo, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Fomento de la paz y de la cultura de la no violencia.
- Respeto al medio.
- Actitud responsable y profesional del personal del centro.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

De los datos expuestos anteriormente podemos sacar varias conclusiones que pueden servirnos como referencias a la hora de diseñar nuestra línea educativa:

1. Potenciar las relaciones con el entorno familiar, vía tutorías, asambleas de padres, apoyo a la AMPA y sus actividades.
2. Aprovechar las posibilidades que ofrecen las distintas instituciones locales para complementar la formación de nuestro alumnado: salidas educativas, charlas formativas, participación en programas específicos, ¿
3. Las altas expectativas familiares respecto a la educación de sus hijos y los medios que la mayoría están dispuestos a poner a su disposición para conseguirlo nos obligan a la comunidad educativa a mantener un nivel de exigencia hacia el alumnado que podemos calificar de medio-alto.
4. Dado que la comunidad educativa, tanto a nivel de centro como a nivel familiar y de entorno, dispone de suficientes medios tecnológicos (ordenadores, acceso a internet, etc.) debemos aprovecharlos como importante medio de apoyo a las tareas educativas.
5. Nuestros alumnos ya llegan iniciados en el conocimiento de un tercer idioma, el francés, que junto con el inglés pueden perfeccionar durante su permanencia en E.S.O. con el programa Plurilingüe y pueden optar en Bachillerato por el programa bilingüe en Francés Bachibac. La participación en dichos programas va a condicionar la oferta educativa del centro y estará presente en el día a día: trabajos sobre la cultura y la sociedad francesa/inglesa, actividades lúdico-educativas en fechas concretas, participación en intercambios con centros franceses, etc.
6. Potenciar la formación interna del profesorado, que ha venido siendo una referencia en este centro desde sus inicios, con grupos de investigación y elaboración de materiales educativos, en materia de convivencia y mediación educativa, en recursos educativos como el desarrollo de un huerto escolar, etc.

Todos nos comprometemos a:

- Que nuestro centro se caracterice por el ejercicio y la defensa de los derechos y valores humanos, procurando:
- Una enseñanza pluralista, abierta y respetuosa con todas las ideologías de acuerdo con los valores constitucionales.
- Que no se discrimine por razón alguna: ideas, raza, sexo, ideología política o confesión religiosa, y que el respeto a las diferencias no sea compatible con labores de proselitismo, adoctrinamiento o sectarismo dentro del centro.
- Trabajar la coeducación para que la comunidad educativa perciba la ¿no discriminación? por razón de género como una experiencia vivida.
- Que se eduque en la necesidad de la justicia, la solidaridad y la cooperación con las personas y los pueblos más necesitados.
- La promoción de la convivencia trabajando en dos planos: el del conflicto y su transformación y el de la potenciación de las relaciones personales positivas.
- Que la labor fundamental sea formar personas capaces de vivir en sociedad y que humana, social y profesionalmente sean responsables en sus vidas, inculcando en nuestro alumnado:
- Una educación integral que tenga en cuenta tanto los conocimientos como el aprendizaje de procedimientos y la incorporación de actitudes y valores.
- El desarrollo de la autonomía personal, potenciando la identidad individual y social para hacer frente a presiones sociales o grupales.
- La conciencia progresiva del sentido de la responsabilidad en el cumplimiento de sus compromisos, tareas y obligaciones.
- Hábitos de trabajo y espíritu de superación, la constancia y perseverancia frente a las dificultades, convencidos de que el trabajo diario es el único camino para cumplir sus metas.
- La solidez moral y ética que les capacite para desenvolverse positivamente en la vida personal, académica y profesional.
- Las habilidades sociales necesarias para una integración personal más satisfactoria, basada en el respeto de la individualidad de sus iguales, profesorado y personal no docente.
- El valor de la salud como garante de calidad de vida.
- El desarrollo del espíritu crítico y constructivo ante los problemas.
- La creatividad, iniciativa y capacidad para adaptarse a los constantes cambios sociales y profesionales.
- Respeto por la naturaleza, empezando por el cuidado, mantenimiento y limpieza de su entorno y del propio centro.
- Su autoconocimiento para que tengan una percepción real de sus posibilidades académicas y profesionales, con el fin de que tomen con las mejores garantías decisiones responsables sobre su futuro, conciliando estas posibilidades con los intereses de sus padres/madres o tutores legales.
- Que el centro trabaje con una **metodología activa** que potencie la autonomía del alumnado en el proceso de su aprendizaje. Para ello

optamos por una línea pedagógica-metodológica:

- **Activa**, en la que las clases sean realmente experiencias de aprendizaje y el alumnado llegue a *¿aprender a pensar¿* y a *¿aprender a aprender¿*, mediante la reflexión y la participación crítica en todas sus tareas. Enfocada a la construcción de aprendizajes significativos por el alumnado, teniendo en cuenta sus intereses, los conocimientos previos y su ritmo de aprendizaje.
- En la que el papel del profesorado se entienda como mediador entre el alumnado y sus aprendizajes, como guía entre sus progresos y necesidades, que le enseñe a razonar, a pensar, a mantener vivo su interés, a orientar su investigación y su trabajo.
- Que propicie la participación y el trabajo cooperativo o en equipo, como instrumento fundamental para el aprendizaje y el desarrollo social del alumnado.
- Que potencie la autonomía del alumnado, su reflexión interna y su propia responsabilidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Que se fomente un centro con una **gestión directiva democrática, transparente y eficaz**, cuyo Equipo Directivo se caracterice por:
 - Una gestión basada en la participación y el trabajo en equipo.
 - Fomentar la capacidad de diálogo y mediar en la resolución de conflictos.
 - Ser exigente con el cumplimiento de las obligaciones profesionales de todos sus miembros, así como de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia
 - Una gestión abierta a la comunicación, transparente en lo económico y democrática en sus decisiones.
 - Que se favorezca un **centro dinámico, abierto** a la sociedad y al entorno, constituyéndose como una institución:
 - Socializadora de primer orden.
 - Abierta a toda la comunidad educativa, a Albacete y a su zona de influencia.
 - Atenta a los intereses y necesidades formativas del entorno, y a su cultura, valores y tradiciones sociales.
 - Adaptada a los últimos avances tecnológicos y que potencie la competencia lingüística en otros idiomas.
 - Especialmente preocupada por el progreso y mejora académica de sus alumnos.
 - Con una relación fluida con los centros de procedencia de nuestros alumnos y con la Universidad como punto de referencia en la continuación de estudios de nuestro alumnado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera	8:30	9:25	55
Segunda	9:25	10:20	55
Tercera	10:20	11:15	55
Recreo	11:15	11:45	30
Cuarta	11:45	12:40	55
Quinta	12:40	13:35	55
Sexta	13:35	14:30	55
Séptima	14:30	15:25	55
Octava (CCP)	16:00	16:55	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de

género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la

cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Con respecto al entorno:

- Desarrollar las relaciones institucionales del centro con otros centros educativos de la zona, Universidad, Servicios Sociales del Ayuntamiento, etc.
- Consolidar la imagen que el centro tiene en el exterior de manera que sea referente educativo y cultural del entorno.
- Conocer y valorar los comportamientos que cuidan el centro y su entorno, tanto de los elementos naturales como de los hechos por la mano del hombre, mejorando la estética y buscando la mayor calidad ambiental, actuando para mejorar la calidad de vida tanto en el centro como fuera de él.

- Colaborar con distintas organizaciones de tipo social: Cruz Roja, Manos Unidas, Save of Children, ONG,s, etc.

Con respecto a la comunidad educativa:

- Crear un clima de diálogo que favorezca el compromiso participativo de todos los sectores implicados en el centro.
- Facilitar y favorecer la implicación de las familias en el desarrollo integral del alumnado.
- Potenciar la formación del personal implicado en el centro, marcando objetivos claros y coherentes a las necesidades de cada uno de los sectores.
- Favorecer una cultura escolar que promueva una convivencia pacífica basada en la resolución positiva de los conflictos.

Con relación al profesorado:

- Apoyar el compromiso del profesorado en las tareas de la propia dinámica del centro.
- Promover la formación del profesorado, la investigación e innovación educativa.
- Facilitar las relaciones profesorado-alumnado-familias.

Con respecto a la educación:

- Fomentar el clima de convivencia a través de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.
- Consolidar las medidas de Atención a la Diversidad del alumnado en los distintos niveles educativos que se imparten en el centro.
- Estudiar los casos de absentismo escolar atendiendo a su prevención y tratamiento.
- Desarrollar hábitos de disciplina, lectura, estudio, trabajo individual y en equipo, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Promover los procesos de evaluación que permitan conocer la realidad de los alumnos y valorarla para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con respecto a la organización y funcionamiento:

- Velar por el desarrollo y promoción de una oferta educativa ligada a la continuación de estudios, demandas sociales, mercado laboral y aparición de nuevas tecnologías.
- Promover la autonomía del centro como eje fundamental de su organización, sin perjuicio de la normativa vigente.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Además, en las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas

2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica

1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Lengua y literatura francesas I
1º de Bachillerato	Lengua y literatura francesas I
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España y Francia
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física

2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Lengua y literatura francesas II
2º de Bachillerato	Lengua y literatura francesas II

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El IES Los Olmos está seleccionado para participar en el programa Titula-S + .

Las condiciones y actuaciones del programa están reflejadas en la Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026- 2027 (Plan de Éxito Educativo +).

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Se promoverá la participación del profesorado en actividades formativas relacionadas con la convivencia, el bienestar del alumnado y la orientación y tutoría.

- **Competencias clave**

Justificación: La mejora de la lectura y de la competencia matemática resultan claves para la mejora del proceso y aprendizaje del alumnado. El profesorado debe estar adecuadamente formado en estos aspectos.

- **Compromiso profesional**

Justificación: La formación del profesorado debe estar en consonancia con la mejora y la calidad educativa buscadas intencionadamente por todo el claustro de profesores/as, el cuál se involucra activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

■ Comunicación y liderazgo

Justificación: El responsable de la dirección del centro debe ejercer un liderazgo activo, motivador, responsable y de consenso. Para ello será necesaria una formación completa en estos aspectos.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: El profesorado necesita estar formado en la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje con el objetivo de la mejora continua. Asimismo, es fundamental que conozca todas las herramientas para la gestión de la información generada con ocasión de la práctica docente.

■ Programas CLM

Justificación: El centro fue seleccionado el curso pasado para el programa Titula-S. Asimismo, se está desarrollando un proyecto de innovación y en el centro se imparte un programa plurilingüe en Inglés y Francés.

■ Transformación digital

Justificación: A lo largo del año 2025 se recibirá en el centro el material correspondiente al programa Escuela 4.0. Para un mejor desarrollo del proyecto de innovación es necesaria una formación digital complementaria para el profesorado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora IES Los Olmos	25-11-2024
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora Bibliotec escolar 2023-2025	12-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en

Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia curso 2024-2025	23-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital del Centro curso 2024-2025	23-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna 2024-2028	24-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura del centro curso 2024-2025	23-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión Económica	23-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de actividades complementarias y extracurriculares curso 2024-2025	25-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan anual de formación del profesorado curso 2024-2025	23-10-2024